**1º de ENERO 2023 al 31 de DICIEMBRE DE 2023**

En cumplimiento de normas estatutarias, la Comisión Directiva presenta para su consideración la presente Memoria, el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás información complementaria, correspondientes a lo actuado durante el Ejercicio Económico anual iniciado el 01 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

**Acciones Político Gremiales destacadas.**

Con fecha 5 de enero, la Asociación de Psicólogos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (APGCABA) exige al Gobierno de la Ciudad una solución inmediata ante el cierre del Cesac 31. No podemos permitir llegar a esta precariedad y desidia, debido a problemas estructurales y de seguridad que ponen en riesgo a los profesionales y a la comunidad.

El 16 de enero, participamos en un acto llevado a cabo en el Ministerio de Salud de la Nación con motivo de la entrega de la primera acreditación de la especialidad de psicología clínica para un compañero psicólogo. Posteriormente a este acto, se ha dispuesto e iniciado la implementación del reconocimiento de la especialidad de psicología clínica, en la cual nuestra organización sindical forma parte de la mesa de trabajo conformada para dicho fin. El Ministerio de Salud de la Nación ha establecido esta implementación en etapas, comenzando con la primera etapa para psicólogos que no requieren examen ni están incluidos en la cláusula de excepción. Esto aplica para aquellos que han completado la residencia de salud mental, cuentan con una especialización universitaria de más de 600 horas, o son profesores titulares asociados o adjuntos. El 2 de noviembre de 2022, se publicó la Resolución 2282 del Ministerio de Salud, la cual habilita a los psicólogos para obtener la certificación en psicología clínica. Progresivamente, a través del portal del Ministerio de Salud de la Nación y los trámites a distancia, se ha habilitado la opción de acreditar la especialidad de psicología clínica según la cláusula de excepción. Los profesionales exceptuados de realizar los exámenes escrito, teórico y práctico son aquellos que puedan acreditar simultáneamente 10 años de graduados en la profesión, cinco años de ejercicio consecutivo e inmediato anterior a la solicitud, certificando un mínimo de 20 horas semanales y 200 días por año calendario de actividad, además de 600 horas de capacitación vinculadas a la especialidad en los últimos cinco años.

 Desde la APGCABA se propició y participó del Paro de profesionales Federados el día 1 de marzo del corriente por situaciones de violencia  que ocurrieron con profesionales de la Salud que trabajan en organismos del GCABA.

**8M Día internacional de la Mujer Trabajadora.**

El 8 de marzo de 2023, en el marco del Paro Internacional de Mujeres y Disidencias, reivindicamos este día como una jornada de lucha por los derechos de las mujeres y disidencias, reclamando equidad de género en todos los ámbitos laborales. Decimos basta a la violencia patriarcal y exigimos la efectiva implementación de las leyes y programas por los derechos sexuales reproductivos y de acceso al ILE/IVE. La Asociación participó en conjunto con las Asociaciones federadas de una Jornada de reflexión y debate a través de una actividad  promovida por la federación para  visibilizar el rol de las mujeres en los roles y papeles mostrados en películas en el último siglo.

Debido a la crisis inflacionaria que afecta nuestros salarios, se incorporó un 4% de aumento de carácter remunerativo sobre el sueldo de carrera profesional en todas las categorías a partir del mes de marzo. Desde el gremio, continuamos en estado de alerta en defensa de nuestros salarios y de la salud pública.

El 10 de marzo, desde la Asociación de Psicólogos, comenzamos a trabajar en el tema de las agendas y su implementación en salud mental.

Asimismo, la APGCABA repudió enérgicamente el 18 de marzo las pintadas fascistas antidemocráticas realizadas en el frente del Hospital Ameghino. Expresamos un explícito repudio a estas acciones y nos solidarizamos con sus trabajadores y trabajadoras.

 Después de varias gestiones a lo largo de varios meses, se ha logrado simplificar el recibo de sueldo, tendiendo nuevamente a quedar en solo dos ítems. Actualmente, el mismo quedó compuesto por: el sueldo básico mensual, el complemento remunerativo y las sumas no remunerativas, siendo nuestro compromiso la incorporación de estas con carácter remunerativo.

El 13 de abril, informamos que hemos logrado negociaciones con el Ministerio de Salud para la incorporación de la especialidad de psicología clínica y su pago como suplemento con especialidad.

Además, el mismo 26 de abril, la APGCABA se sumó activamente contra el acuerdo del Consejo Social y el Ministerio de Salud de cada provincia por la línea del "Cero 800 Vida". Esta acción fue convocada por la Campaña Nacional por el Derecho del Aborto Legal, Seguro y Gratuito. El día 27 de abril, a las 17 horas, en la puerta de la Legislatura de Buenos Aires, repudiamos la privatización de políticas públicas bajo el control de organizaciones que van en contra de los derechos sexuales reproductivos y el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo.

Por otra parte, con fecha del 5 de mayo, se logró el dictamen del Ministerio de Economía respecto a nuevas extensiones al impuesto a las ganancias. Esta extensión parcial se aplicará sobre los salarios de los trabajadores registrados y abarcará los siguientes conceptos: antigüedad o denominación análoga, zona o similares, asignación jerárquica por mayor responsabilidad, por especialización o de naturaleza similar, guardia pasiva, activa o similar, bonificación por productividad, eficiencia y gratificación blues remunerativo.

 Durante el mes de mayo se realizaron asambleas en Hospitales y Cesacs promovidas por las delegaciones acompañadas de cese de actividades con un alto  grado de participación, concluyendo en una síntesis de los  siguientes reclamos entre las delegaciones: a) Actualización automática del salario según inflación, más una recomposición por la pérdida histórica del salario y eximición de ganancias para todo el equipo de salud; b) Condiciones laborales dignas y de medioambiente de trabajo seguro; c) Reconocimiento a las y los profesionales de la  enfermería )Agendas y turnos.   No habiendo obtenido respuesta de nuestro empleador a nuestros reclamos, continuaron las asambleas en Hospitales y Cesacs con varios  ceses en  actividades en el horario de 10 a 12 en las mismas  se resolvió convocar a una nueva medida de fuerza la próxima semana de no obtener respuestas a nuestros reclamos. Habiéndose logrado por las acciones que se impulsaron desde la unidad en la Federación un 17% de aumento para el mes de Junio, pero considerando que existen otros reclamos no resueltos, la Federación  con aval de nuestra entidad  resuelve  realizar un Paro de 24 hs. sin movilización, el día 14 de Junio,  avalado por Congreso General Extraordinario, de fecha 12 de  mayo,  donde se debatió el  Estado actual de la Negociación Paritaria en un contexto inflacionario Condiciones Laborales y Medio Ambiente de Trabajo; y el impacto del  Impuesto al salario.

El 6 de junio de 2023, una vez más decimos "ni una menos" y apoyamos la manifestación de las organizaciones feministas que tienen lugar ante el Congreso de la Nación en diferentes puntos del territorio de nuestro país. Nos pronunciamos en contra de cualquier forma de violencia machista y laboral, luchando por condiciones de trabajo libres de violencia y por un reconocimiento salarial que refleje nuestra dignidad. Queremos vivir libres, sin deudas y con igualdad.

 Por otra parte, desde la subcomisión técnica de certificación de especialidad, el 6 de junio de 2023, se resolvió que podrán acceder a la certificación de la especialidad en psicología clínica los concurrentes que hayan finalizado la concurrencia en el año 2022. Esto se llevará a cabo a través de un examen, con la presentación del certificado de antigüedad firmado por autoridades competentes que avalen la concurrencia

También informamos que, mediante la Resolución 464, se instrumentó el Acta Paritaria 6/22 de la Federación de Profesionales y la Asociación de Médicos Municipales (AMM), en la cual se acordó extender la posibilidad de realizar suplencias de guardias rentadas posteriormente a la finalización de la residencia, por un año calendario para todas las profesiones.

Como resultado de nuestros reclamos persistentes, hemos obtenido el siguiente reconocimiento por nuestra labor durante la pandemia de COVID-19: se aumentarán las categorías MS PS, computando doble el período 2020/2021, es decir, dos años de antigüedad por cada año trabajado, lo que implica un adelanto de dos años en los plazos establecidos por la carrera 6035. La diferencia salarial generada por este cambio se abonará en un 50% durante el primer semestre de este año y el restante en el segundo semestre, junto con el cambio definitivo de categoría. Estas modificaciones comenzarán en el mes de mayo, hasta que todos los profesionales hayan alcanzado la categorización correspondiente de acuerdo con su antigüedad.

Participamos en conjunto con las  Asociaciones Federadas de una reunión con el Subsecretario de Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria el día martes 28/06 donde se expuso la propuesta del Gobierno de la Ciudad para descentralizar la subsecretaría de atención primaria de la Dirección general de Hospitales Los Departamentos de Áreas Programáticas, sus Centros de Salud y Acción Comunitaria junto con Centros Médicos Barriales; pasen a depender de la Subsecretaría de Atención Primaria Ambulatoria y Comunitaria. Transferencia a la subsecretaría de Insumos, Recursos Humanos y Recursos Físicos. Desde la perspectiva sanitaria el Ministerio  argumentó  que uno de los propósitos es que cada persona realice sus cuidados en el efector más cercano, priorizar las consultas  de esa persona en el segundo nivel de su Hospital, facilitando la accesibilidad y continuidad con el Sistema de Salud integral. Se logró garantizar  luego de varias intervenciones de autoridades de Asociaciones presentes en la reunión, que el trabajador mantendrá todos y cada uno de sus Derechos adquiridos haciendo referencia  en líneas generales a Salario, Vacaciones, representación gremial,  Licencias, SAMO y Traslados a otro efector

Desde nuestra entidad manifestamos la falta de contenido e información sobre el reordenamiento a nivel Gobierno de la Ciudad de los Centros de Salud, y dudas al respecto de la eficacia en la eventual fragmentación del sistema, se manifestó  la falta de confianza que se tiene por la falta de claridad y horizonte en diálogo, como ejemplo se exponen  procesos previos como fue la implementación del Gestor de Encuentros y la Agenda.

La Asociación ha mantenido un contacto fluido y permanente con el Ministerio de Salud de la Nación en el marco de la matriculación y Re matriculación, debido a la situación de pandemia que modificó la fecha prevista para su renovación.

Además, se ha mantenido como política de la Asociación el Control en todos los aumentos de los profesionales en el escalafón equiparado judicialmente, y el seguimiento para garantizar su correcta implementación.  En este año se impulsó la segunda etapa de juicios de profesionales de escalafón con equiparación salarial en reclamo de la licencia por stress, comprendida en el marco de los juicios que reconocen igual trabajo igual remuneración.

La APGCABA es un marco de representación de la Federación de Profesionales y participa en la mesa "El salario no es ganancia". Los trabajadores debemos ser escuchados, y desde estas entidades hemos presentado un pedido colectivo para limitar el impacto del impuesto a las ganancias sobre los salarios, abarcando la mayor cantidad de rubros posibles para ser exentos, considerando las características disímiles en los diferentes gremios. ‎<Se editó este mensaje.>

La Comisión de Derechos Humanos de la Asociación apoya y convoca para el 24 de marzo, junto a las Abuelas, Madres y otros organismos de derechos humanos, la jornada por la memoria, verdad y justicia para defender la democracia y la reivindicación de los 30,000 desaparecidos, exigiendo juicio y castigo para los culpables. A 47 años del comienzo de la última dictadura cívico militar, las organizaciones convocan a partir de las 14 horas.

Desde la Comisión Directiva de la APGCABA, junto con su cuerpo de delegadas y delegados, expresa de manera contundente y firme su rechazo al Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) que busca modificar la Ley Nacional 26.657. Este decreto permite a los jueces proceder a la internación de personas con padecimientos subjetivos sin la previa valoración del equipo interdisciplinario de Salud Mental. Además, elimina la prohibición de crear nuevos establecimientos de encierro, volviendo a nombrarlos como “manicomios”.

Estas medidas conducirán inevitablemente a un aumento en el número de internaciones involuntarias, sin la adecuada evaluación del equipo profesional, lo cual compromete directamente los derechos individuales y la autonomía de las personas con problemas de salud mental. Por otro lado, la exclusión de los organismos especializados, asociaciones civiles y el órgano de revisión encargados de la supervisión independiente y control de cada internación, pone en riesgo el bienestar y la dignidad de nuestros pacientes.

Es imperativo adoptar un enfoque basado en los Derechos Humanos y la atención integral de la salud mental, en lugar de medidas que nos retrotraen a la lógica del encierro, un proceso de manicomialización que la sociedad ha intentado superar desde 2010. Por tanto, decimos un rotundo NO a la modificación de la Ley 26.657.

La Asociación de Psicólogos, en relación con el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/23, expresa su posición firme y contundente: este decreto es nulo de nulidad absoluta e insanable según el artículo 99.3 de la Constitución Nacional. Las facultades legislativas están vedadas al Poder Ejecutivo Nacional, y solo en circunstancias excepcionales, cuando sea imposible seguir los trámites ordinarios para la tramitación de las leyes, se puede dictar una norma de emergencia. Por lo tanto, una intervención de este tipo requiere:

- Una situación sobreviniente, precisa y determinada sobre un aspecto específico.

- Una respuesta puntual y acotada a la circunstancia.

- Una relación de medio a fin, sostenida en la razonabilidad del medio empleado, respecto del peligro que deba ser conjurado.

 El DNU 70/23 no cumple con ninguno de estos parámetros. La situación excepcional y sobreviniente no puede tratarse de un mero cambio de gobierno o de condiciones económicas de carácter cuasi permanente o estructural. Además, elimina derechos de modo definitivo, sin una precisa determinación de cómo y de qué manera la decisión posibilitaría superar la emergencia.

El DNU 70/23 constituye el uso de facultades extraordinarias asumidas de modo propio por el Poder Ejecutivo, en flagrancia de lo dispuesto por el artículo 29 de la Constitución Nacional. Esto lo convierte en nulo de nulidad insanable, al arrogarse, aún sin delegación, facultades propiamente legislativas y hacerlo eliminando derechos de modo definitivo.

Además, al hacerlo, no solo viola groseramente la Constitución en lo que refiere a la división de poderes, sino que también subvierte el orden constitucional retrotrayendo a un sistema superado, el régimen de 1853, inviable en términos de la constitución vigente sancionada en 1994.

En resumen, el DNU 70/23 impone una violencia sistemática al sistema social, político, económico y laboral, subvirtiendo el orden constitucional y determinando la banalidad de examinar cada una de sus normas. La ideología pretendidamente "derechista" no lo convierte en tal si el propio sistema jurídico es precisamente el contrario. La Justicia Social sigue siendo un principio normativo vigente y con ella el límite a cualquier desregulación que entronice el mercado.

La Asociación de Psicólogos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (APGCABA) se opone firmemente a la propuesta de restituir el impuesto a las ganancias para los trabajadores. Consideramos que esta medida injusta tendría un impacto negativo en el poder adquisitivo de nuestros salarios, el cual ya se ha visto deteriorado durante años debido a una constante reducción.

En un contexto donde las decisiones gubernamentales descargan el peso del ajuste económico sobre los trabajadores, nos oponemos enfáticamente a la reinstauración de este impuesto que confisca nuestros ingresos. El salario NO es ganancia y consideramos que esta medida solo contribuiría a una mayor precarización de la situación económica de los trabajadores.

**Participación de APGCABA en el COGESAM**.

A partir del mes de mayo del 2023, APGCABA vuelve a participar en el COGESAM, se acuerda con otros representantes de las siguientes organizaciones Asociación de Profesionales de Servicio Social del GCABA (APSSGCBA), Asociación de Terapistas Ocupacionales de Buenos Aires (ATOGBA) y Foro de Salud Mental, la elaboración de una Propuesta de Trabajo que se incluyó en la discusión con el Director de Salud mental de Caba en las reuniones de la COGESAM durante el transcurso del año 2023.

 1) Supresión del 147 como sistema centralizado de otorgamiento de turnos para salud mental. La adjudicación de turnos debe realizarse de acuerdo al criterio profesional.

2) Plan de salud mental: recursos, presupuesto.

3) Diagnóstico del sistema de salud mental actual. Estado actual de los servicios de salud mental: Red de servicios de salud mental: Red de derivaciones inexistente, lista de espera en consultorios externos. Reconstrucción de los diversos niveles del sistema de salud mental.

4) Dotación completa de guardias interdisciplinarias.

5) Apertura de salas de internación en hospitales generales debe contar con dotación integrada por nuevos recursos

6) Externaciones: articulación con dispositivos intermedios.

7) Residencias asistidas: funcionamiento, recursos.

8) ADOP-ADOPI. Funcionamiento, articulación con la red de servicios. Situación actual del programa, en términos de la precarización en las condiciones laborales y las condiciones de atención.

9) Inclusión de la atención en consumos problemáticos en los hospitales generales, en consultorios externos, internación y primer nivel de atención.

10) Emprendimientos Sociales en el marco de la Ley 448: posibilidad de ser reubicados aquellos que aún funcionan al interior del Hospital Borda y Moyano.

11) Procesos de transformación hospitalaria: no hay canales de información formal con relación al estado y planificación de los mismos. Se considera necesario establecer desde qué diagnóstico se piensan los cambios/ modificaciones.

12) Incremento / asignación: presupuesto para las figuras de AT, acompañantes hospitalarios para NNyA y la figura de "asistente personal" para las personas con discapacidad.

13) Situación diagnóstica con relación a la disponibilidad actual de los lugares de atención interdisciplinaria en Salud Mental para población infanto juvenil en todos los niveles de atención.

14) Ampliación en la dotación de equipos interdisciplinarios en APS y en consultorios externos.

15) Rectificación de los llamados a concurso de acuerdo a la ley 448, que se convoque a concursos interdisciplinarios en el Alvear para internación, y en el Ameghino.

**25 de agosto de 2023**

La Asociación de psicólogos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (APGCABA) participó en el Ministerio de Salud de la Nación del examen y entrega de certificados a los especialistas en psicología clínica. Este relevante evento contó con la destacada presencia de la Ministra de Salud, Dra. Carla Vizzoti. Este paso marca un hito significativo en el reconocimiento de la excelencia y calidad profesional en el ámbito de la Salud Mental en nuestro país, un logro largamente anhelado por las y los psicólogos. Es evidente que esta medida refleja una clara política estatal que prioriza la importancia de la Salud Mental en la salud general de la población.

Desde la APGCABA celebramos este avance que sin duda contribuirá al fortalecimiento del sistema de salud mental y al reconocimiento del valioso trabajo realizado por nuestros profesionales en esta área tan vital para el bienestar de la comunidad. Seguimos comprometidos con la defensa de los derechos y la calidad en la atención de la salud en todas sus dimensiones.

Con fecha 23 de agosto proporcionamos dos redacciones posibles como acción gremial para profesionales de escalafón con juicio de equiparación en categoría PS con certificado de especialista para que impulsen legalmente el legítimo reclamo frente a la negativa del empleador de reconocerlo como especialidad y cambio de categoría a MS

Desde la APGCABA nos manifestamos de manera contundente que mantendremos de forma irrestricta la defensa de las Leyes de Salud Mental 448 de la Ciudad y 26657 a nivel nacional. Como profesionales de la Salud, estamos comprometidos con la atención de las personas con padecimiento subjetivo, y como gremio, nos preocupamos por el respeto de nuestros derechos laborales. En este escenario tan particular y casi distópico, queremos expresar una vez más el firme posicionamiento de este gremio.

En la "Subcomisión de Especialidades", se aprobaron las denominaciones de las residencias en "Psicología" que aplican para la especialidad Clínica.

Las denominaciones aprobadas son las siguientes:

 - Psicología Clínica

- Psicología Clínica infanto juvenil

- Salud Mental infanto juvenil

- Salud Mental - Psicología Clínica

- Psicología Clínica - Salud Mental

Es importante destacar que estas especialidades podrán tener menciones u orientaciones, pero siempre la estructura de la especialidad es la "Psicología Clínica". Las orientaciones y menciones incluyen:

- Por franja etárea: Primera infancia, Niños, niñas y adolescentes, Adultos, Adultos Mayores.

- Por orientación teórica: Psicoanálisis, Sistémica, Cognitivo-conductual, Existencial, Gestalt, Humanista, Integrativa, Psicodrama, Neuropsicología.

- Por dispositivo: Individual, Grupos, Parejas, Familias, Institucional, Guardias, Cuidados paliativos, Auditoría, Clínica ampliada.

- Por técnicas: Evaluación psicológica, Psicodiagnóstico, Psicoterapia, Interconsulta/Interdisciplina.

Continuamos trabajando para que las y los psicólogos que trabajamos en el GCABA podamos acceder a los lugares que hasta el momento se nos negaban. La capacitación que durante tanto tiempo hemos brindado a los profesionales en formación merece el reconocimiento de la especialidad ‎

**Un nuevo logro para los trabajadores: Eliminación del impuesto a las ganancias**

En septiembre, los trabajadores y los gremios unidos en la Mesa Sindical "El Salario No Es Ganancia" logramos una victoria histórica al conseguir la eliminación del impuesto a las ganancias para los trabajadores. Esta ley, votada por ambas cámaras, establece que a partir de 2024 solo pagarán ganancias aquellos que tengan ingresos superiores a quince Salarios Mínimos, Vitales y Móviles, lo que afectará a aproximadamente noventa mil personas.

En un contexto inflacionario, la lucha por el aumento salarial se vuelve más compleja y requiere un trabajo constante de nuestros dirigentes sindicales. Los trabajadores sindicalizados, que cuentan con una relación de dependencia y están encuadrados en instancias de negociación salarial, hemos logrado defender mejor nuestras remuneraciones. Sin embargo, no podemos olvidar a los trabajadores en negro, los independientes, los precarizados y los desocupados, quienes han visto degradar sus honorarios y viven en situaciones de extrema vulnerabilidad.

El rol de los sindicatos ha sido fundamental en la historia laboral, luchando por mejorar las condiciones laborales, sociales y económicas de los trabajadores. La sindicalización, como la unión de los trabajadores con objetivos comunes, ha sido y sigue siendo la mejor herramienta para modificar y mejorar nuestra situación. Es mediante la lucha solidaria que se conquistan los derechos laborales. Desde la Mesa Sindical, la presión que hemos ejercido, el debate conjunto y la solidaridad nos permitieron ser parte activa de esta ley que recoge muchos de los puntos que hemos elaborado desde nuestro grupo. Con la eliminación del impuesto a las ganancias, habrá un alivio para muchos colegas y una mejora salarial significativa. Esta victoria nos impulsa a seguir luchando por nuestros derechos y por una salud pública de calidad. Agradecemos a todos por acompañarnos en esta importante lucha. El salario no es ganancia

**Secretaría Científica y de Capacitación**

 Durante este año se emitieron los siguientes cursos: -Neurociencia: Aspectos teóricos y prácticos para la evaluación de las funciones cognitivas -Formación integral: marco legal –procesal para profesionales de la salud y peritos en el ámbito del empleo público y privado. -Bases de psicofarmacología a partir de casos clínicos -La investigación en Psicología Clínica. -Teoría y Práctica. Abordaje en consultorio de pacientes con consumo problemático de sustancias –-Capacitación para los Concursos según ley 6035 y formación sindical – Curso de la APGCABA. -Curso de actualización: Dilemas psico jurídicos. Intervenciones en guardia. -Orientación Vocacional. Iniciación a la práctica clínica. -Curso de Actualización en Psicología Clínica.

Se mantuvieron reuniones en el marco del convenio  de cooperación firmado con la Universidad Maimónides, con el fin de planificar  capacitaciones  en forma conjunta, y así facilitar y ampliar la preparación académica de nuestros afiliados. Durante todo el año se trabajó conjuntamente con el Ministerio de Salud en la mesa de trabajo con APBA y FEPRA con objeto de garantizar la excepción por única vez de aquellos  profesionales que por trabajo en instituciones públicas   y  o en relación de  dependencia en Obras Sociales, Sanatorios demuestren su  experticia  en el área  y o cumplan con otros de los requisitos descritos  en la norma, como ser docente universitario en el área clínica , también se trabajó en el primer  examen de  especialistas en el que participaron autoridades del ministerio  y la Ministra de salud, junto a los equipos técnicos que vinimos desarrollando la Tarea Se llevó adelante un importante trabajo con el reconocimiento de la residencia de la psicología infantojuvenil como especialidad clínica. La Asociación de psicólogos se postuló como entidad rectificadora de la especialidad de psicología clínica

**Secretaría de Asuntos Profesionales y Escalafón**

Hemos trabajado intensamente en los concursos para cargos de Conducción, Secciones y Unidad, en donde nuestras y nuestros representados pueden participar. Se han designado y enviado veedores en 77 concursos.

Se ha realizado un curso de Capacitación para los Concursos de 120 horas contando con más de participantes de distintas profesiones psicólogos, odontólogos, farmacia, bioquímicos y Trabajo social, capacitando aspirantes a concursar, veedores y jurados.

Participamos en todos los sorteos de jurados para cargos de psicólogos como veedores de nuestra Asociación, en la Dirección de concursos del Gobierno de la Ciudad. Desde esta secretaría hemos realizado 3 reuniones anuales, vía plataforma virtual, con todos los veedores de nuestra Asociación. Desde la Comisión de Asuntos Profesionales, se ha realizado asesoramiento y capacitación personalizada para los veedores, habiendo realizado asesoramiento a cinco postulantes que se presentaron a concursar, para los diferentes cargos de jefaturas, tanto en el armado de CV como en la presentación de Proyectos.

Continuamos con el asesoramiento a postulantes para ingreso a Carrera en forma individualizada para afiliados y grupal lo para residentes y concurrentes. Se han realizado impugnaciones de concursos que no se han realizado de acuerdo con la normativa vigente Ley 6035 en cargos interdisciplinarios, donde nuestras y nuestros representados pueden participar. Se mantuvieron reuniones con la Directora de Recursos Humanos de Salud , Presidenta de la Comisión de Salud, Legisladores y asesores de diferentes bloques, con el fin de lograr el pase a la Carrera 6035 y el reconcomiendo de las y los compañeros de Escalafón General, en las funciones que desempeñan. En la misma línea continuamos judicialmente un Amparo por el reconocimiento al derecho a la licencia de por estrés profesional de nuestros compañeros y compañeras del Escalafón General que tienen reconocido por sentencia judicial la equiparación salarial con la carrera.

**Secretaria de Prensa**

La APGCABA continuó con su propia revista digital: #SomosAPGCABA  contando con 6 ediciones. Visibilizando y representando la práctica profesional de los psicólogos/as que
formamos  parte del Sistema Público de Salud. Es redactada por afiliados y afiliadas que desean dar a conocer su compromiso y su aporte científico a este colectivo. Es también, una
herramienta de difusión donde los psicólogos/as pueden dar a conocer cada particularidad y
diversidad de su lugar de trabajo.
Desde nuestros comunicados y boletines hemos generado un alto grado de exposición de la
política gremial de la APGCABA.

Desde esta secretaria se realizó una difusión coordinada, programada de cursos, jornadas,
seminarios y congresos elaborados por esta organización. Se ha continuado con la
administración, actualización y dirección de la página Web Oficial, Instagram, Twitter,
WhatsApp, Facebook y mails institucionales.

**Secretaría de Finanzas**

Se realizó la supervisión mensual de la rutina bancaria consistente en el control de los
movimientos bancarios tanto de egreso como de ingreso. Desde lo técnico se procedió a incorporar nuevos equipos de aire frío/ calor para dar respuesta a los requerimientos de climatizar la institución.

Se procedió a incorporar nuevos equipos para las computadoras comprándose dos Monitores y  de reemplazo una impresora por mal funcionamiento
En la misma línea se compró una nueva computadora portátil para uso en cursos o comisión directiva.

Se continuó con la política de beneficios, actualizando cifras acordes a nuestras posibilidades. En el 2023 se otorgaron 173 beneficios (pañales, nacimiento, escolaridad, fallecimiento y subsidio por Covid) la suma total destinada fue de: $ 1,634,000.

Se sostuvo el subsidio para aquellas/os afiliadas/os que contrajeran coronavirus en el desarrollo de funciones laborales.

Se actualizó el convenio con la óptica Battilana de un par de lentes por año para las /os afiliadas/os.

Se continuó con la cobertura del estacionamiento en reuniones con delegados y comisión directiva.

**Durante el transcurso del 2023 se registraron 60 nuevas altas de afiliados/as y 4 bajas.**

****

 **Lic. Andrés Añón**

**Secretario General APGCABA**